

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6415265

RESOLUCIÓN EXENTA N° 87280

SANTIAGO, 05 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jaime Rodrigo BELTRAN LUNA RUN: 24.527.338-K
2. Doña Judith PACO CHOQUE RUN: 24.226.692-7
3. Doña Jhazmin Rosmina Yudy CHOQUE PACO RUN: 24.300.031-9
4. Doña Keyla Dayan CHOQUE PACO RUN: 24.300.003-3
5. Doña Daniela CUELLAR EGUEZ RUN: 24.279.976-3
6. Don Lijing YE RUN: 24.614.862-7
7. Doña Aifen CHEN RUN: 24.628.262-5
8. Don Xianjian LU RUN: 24.596.815-9
9. Doña Renee Yris VALENCIA RUIZ RUN: 22.739.760-8
10. Doña Chela Magali LARICO COA RUN: 23.652.465-5
11. Don Jianguo WANG RUN: 24.063.580-1
12. Don Cesario LOZA MILLA RUN: 21.321.729-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN